



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1170/2023

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Chillán, 12/12/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República; comunicación de inicio de actividades de GRANJA AVÍCOLA J&J LIMITADA, de fecha 04 de septiembre de 2023, resolución exenta N°2651/2018 de la Dirección Nacional del SAG

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Chillán e ingresada con el N° 3, de fecha 04 de septiembre de 2023.

RESUELVO:

1. Inscríbese en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA, al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	GRANJA AVÍCOLA J&J LIMITADA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	-----
RUT	77.224.681-1
Dirección, comuna y nombre de región	Larqui Lote C S/N, Chillán Viejo, Región de Ñuble..
Representante legal	Jaime Ibañez Ferrada
Número Oficial de registro LENAA	ÑU 02-039N

ACTIVIDAD(ES)

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DANOL ALEXIS QUINTANILLA GUERRA
JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL CHILLÁN

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Inicio de actividades	Digital	Ver		
Firma	Digital	Ver		
Creación de empresa	Digital	Ver		

ROT/GMR

Distribución:

- Danol Alexis Quintanilla Guerra - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- Patricio Eugenio Bustamante Rubilar - Funcionario/a Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- Rodrigo Bernardo Ojeda Troncoso - Funcionario/a Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- Ramón Esteban Vera Suazo - Encargado Sectorial Protección Pecuaria Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- Javier Ignacio Capponi Pacheco - Encargado Regional Unidad Protección Pecuaria - Oficina Regional Ñuble

Oficina Sectorial Chillán - Chillan



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=147489064&hash=903d2>